

Nº 14
APROBADO
8-09-2026



MAURO TORO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2026

Honorable Representante
HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

H.C.R.
COMISIÓN
REC.
Quina Q
2-09-2026
12:18 PM

Honorable Secretaria
SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ref. Proposición de citación a Debate de Control Político.

PROPOSICIÓN NO. ____

LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ, en calidad de Senador de la República, mediante la presente me permito presentar proposición para la realización de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO de conformidad con lo establecido en el artículo 6, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ta de 1992, en razón

Lo anterior, en concordancia con la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

El debate de control político resulta necesario para establecer el estado real de ejecución del Contrato de Concesión APP No. 009 de 2015 y determinar si las obras, actividades de operación y mantenimiento, niveles de servicio e indicadores de seguridad vial corresponden a las obligaciones asumidas por el concesionario y a los recursos comprometidos en el proyecto. La veeduría ciudadana ha informado presuntas deficiencias relacionadas con el ancho de la calzada, bermas, curvas, túneles, drenajes, muros de contención, pérdidas de banca, atención de emergencias y mantenimiento del corredor. Estas manifestaciones no constituyen responsabilidades comprobadas, pero justifican que las autoridades competentes rindan explicaciones técnicas, contractuales y financieras ante el Congreso.

Asimismo, el control político permitirá examinar las modificaciones introducidas al contrato mediante otrosíes, el seguimiento efectuado por la ANI y las interventorías, el cumplimiento de los indicadores de disponibilidad y la relación entre las condiciones actuales de la vía y el cobro de los peajes de Machetá y San Luis de Gaceno. El debate debe conducir a respuestas verificables sobre

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



las obras ejecutadas y pagadas, las obligaciones pendientes, las medidas adoptadas frente a los puntos críticos y el cronograma de soluciones necesarias para proteger la vida de los usuarios, garantizar la adecuada prestación del servicio y salvaguardar los recursos públicos.

Finalmente, debe tenerse presente que la Veeduría Ciudadana San Luis de Gaceno Progresá presentó la denuncia fiscal identificada con el radicado SIPAR 2025-350587 y posteriormente efectuó una ampliación. Por ello, las preguntas remitidas buscan que las entidades respondan documentalmente y que las afirmaciones ciudadanas sean verificadas dentro del debate, sin anticipar conclusiones sobre posibles responsabilidades.

Para el desarrollo del Debate de Control Político se citará e invitará a las siguientes entidades públicas de Orden Nacional con el propósito de que sus funcionarios expongan dentro de sus funciones las soluciones y compromisos respecto del presente caso:

CITADOS:

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE:** servicioalciudadano@mintransporte.gov.co.
- **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA:** contactenos@ani.gov.co.
- **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE:** atencionciudadano@supertransporte.gov.co.
- **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL:** atencionalciudadano@ansv.gov.co.

INVITADOS:

- **SOCIEDAD CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S. - CONCESIÓN BAJO ESQUEMA APP.** NRO. 009 DE 2015 CORREDOR VIAL TRANSVERSAL DEL SISGA: atencionalusuario@concesiondelsisga.com.co.
- **INTERVENTORIAS: JOYCO S.A.S. BIC:** contacto@joyco.com.co - **CONSORCIO INTERVENTOR SISGA FR:** sisgafr@ryq.cl.
- **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** cgr@contraloria.gov.co.

CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Explique la política y las decisiones adoptadas por el Ministerio respecto de la operación, seguridad vial y estructura tarifaria del Proyecto Transversal del Sisga.
2. Relacione todos los actos administrativos expedidos desde 2015 sobre las estaciones de peaje Machetá y San Luis de Gaceno, indicando número, fecha, objeto, tarifas, suspensiones, reanudaciones, tarifas diferenciales y fundamento técnico y jurídico.
3. Informe cuál es actualmente la tarifa aplicable en cada estación de peaje, discriminada por categoría vehicular, y explique su fórmula de actualización.



4. Indique qué condiciones contractuales, técnicas y de disponibilidad de la infraestructura deben cumplirse para autorizar o mantener el cobro en cada estación.
5. Explique si el Ministerio verificó el cumplimiento de esas condiciones antes de la apertura, reanudación o incremento del cobro. Remita los conceptos técnicos que sustentaron cada decisión.
6. Informe qué medidas puede adoptar el Ministerio cuando el corredor no garantice condiciones suficientes de transitabilidad, seguridad, calidad o nivel de servicio.
7. Indique si actualmente se estudia suspender, reducir, diferir o establecer tarifas diferenciales en alguno de los peajes del proyecto. Explique las razones y el estado de cada actuación.
8. Informe qué seguimiento ha realizado el Ministerio a los puntos críticos, pérdidas de banca, deslizamientos, túneles, drenajes, señalización y demás riesgos reportados en el corredor.
9. Explique qué coordinación ha adelantado con la ANI, la ANSV, la Superintendencia de Transporte y las entidades territoriales para disminuir la accidentalidad y atender los puntos críticos.
10. Informe si las modificaciones contractuales y los otrosíes del Contrato 009 de 2015 afectaron los supuestos técnicos o económicos empleados para fijar las tarifas. Sustente documentalmente la respuesta.
11. Señale cuáles compromisos fueron asumidos frente a las comunidades y autoridades territoriales y cuáles se encuentran cumplidos, vencidos o pendientes.
12. Presente un plan de acción con actividades, responsables, costos y fechas ciertas para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, transitabilidad y servicio.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Alcance y estado contractual

1. Remita copia completa y legible del Contrato APP 009 de 2015, sus partes general y especial, apéndices técnicos y financieros, acta de inicio y todas sus modificaciones.
2. Presente una matriz de todos los otrosíes, acuerdos, actas, suspensiones, prórrogas y modificaciones, indicando:
 - Fecha.
 - Objeto.
 - Obligación modificada.
 - Justificación.
 - Efecto sobre el alcance físico.
 - Efecto económico.
 - Efecto sobre el plazo.
 - Efecto sobre los riesgos.
 - Concepto de la interventoría.
 - Aprobación de la ANI.



3. Explique cuál era el alcance físico original por unidad funcional y cuál es el alcance vigente, señalando las obras eliminadas, sustituidas, reducidas, adicionadas o aplazadas.
4. Indique si las modificaciones redujeron obligaciones de construcción o mejoramiento. En caso afirmativo, explique cómo se ajustaron el valor, la retribución, los riesgos y los indicadores.
5. Informe el plazo inicial, el plazo actual, las fechas previstas para terminación y reversión y las causas de cualquier variación.
6. Explique cuáles unidades funcionales han sido recibidas total o parcialmente y remita las respectivas actas, listas de pendientes, reservas y conceptos de interventoría.

2. Recursos y pagos

1. Presente el valor inicial y el valor actualizado del contrato a precios constantes y corrientes, explicando la metodología utilizada. No mezcle inversión estimada, CAPEX, OPEX, retribuciones, vigencias futuras ni recaudo de peajes.
2. Informe cuánto ha aportado efectivamente la Nación, cuánto ha aportado el concesionario y cuánto se ha recaudado en los peajes Machetá y San Luis de Gaceno, por año y categoría vehicular.
3. Relacione todas las retribuciones reconocidas al concesionario, indicando fecha, concepto, unidad funcional, indicador de disponibilidad, descuentos aplicados y fuente de pago.
4. Informe el saldo de las vigencias futuras y las obligaciones contingentes asociadas al proyecto.
5. Indique qué descuentos, deducciones, multas, cláusulas penales, sanciones o compensaciones se han impuesto por incumplimiento o falta de disponibilidad.
6. Explique si se han reconocido pagos por obras, componentes o niveles de servicio posteriormente modificados, eliminados o sustituidos.
7. Presente una conciliación entre cantidades de obra previstas, ejecutadas, recibidas y pagadas por unidad funcional.

3. Cumplimiento técnico

1. Informe cuál es la clasificación técnica y funcional del corredor y cuáles especificaciones contractuales resultan exigibles en materia de ancho de calzada, bermas, sobreeanchos, drenajes, túneles, señalización y seguridad vial.
2. Explique si todas las disposiciones del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras de 2008 son directamente exigibles al corredor o si existen condiciones contractuales, diseños aprobados o excepciones particulares. Identifique cada una.
3. Presente las mediciones verificadas del ancho de calzada y bermas, discriminadas por unidad funcional y puntos de referencia.
4. Identifique los sectores que no cumplen los diseños aprobados o las especificaciones contractuales y explique las medidas adoptadas.



5. Relacione todos los puntos críticos por inestabilidad, derrumbes, pérdida de banca, hundimientos, ahuellamiento, fallas de drenaje o socavación.
6. Informe qué obras definitivas se requieren en cada punto crítico, su costo, fuente de financiación, responsable y fecha de ejecución.
7. Explique el estado de los sistemas de drenaje, alcantarillas, filtros, cunetas, taludes y muros de contención.

4. Túneles

1. Presente el inventario de túneles indicando longitud, ancho libre, gálibo, iluminación, ventilación, señalización, sistemas de emergencia, andenes, nichos y estado estructural.
2. Indique cuáles túneles permiten el paso simultáneo y seguro de los vehículos de diseño establecidos contractualmente.
3. Explique si se efectuaron los reperfilamientos exigidos por los diseños o apéndices técnicos. Identifique los túneles intervenidos y los pendientes.
4. Informe por qué existen túneles con iluminación inexistente, insuficiente o fuera de servicio, si ello se confirma, y cuál es el cronograma de corrección.
5. Relacione los incidentes de vehículos que hayan impactado techos, paredes o instalaciones de los túneles, indicando causas y medidas adoptadas.
6. Informe si existen planes de emergencia y evacuación vigentes y cuándo fueron probados por última vez.

5. Seguridad vial y niveles de servicio

1. Presente las cifras de siniestralidad del corredor desde el inicio del contrato, discriminadas por año, ubicación, tipo de siniestro, lesionados y fallecidos.
2. Identifique los tramos de concentración de siniestros y las intervenciones ejecutadas o pendientes.
3. Informe los resultados mensuales de todos los indicadores de operación, mantenimiento, disponibilidad, seguridad y nivel de servicio.
4. Explique cuáles incumplimientos de indicadores han sido reportados por la interventoría y qué consecuencias económicas produjeron.
5. Informe el estado de las estaciones SOS, ambulancias, grúas, inspección vial, atención de incidentes y tiempos de respuesta.
6. Explique qué acciones se han adoptado para la seguridad de peatones, motociclistas, ciclistas y comunidades ubicadas sobre el corredor.

6. Interventoría y control

1. Identifique todos los contratos de interventoría celebrados para el proyecto, con valor, plazo, firma, fecha de terminación y modificaciones.



2. Explique las razones del cambio de interventoría ocurrido en 2025 y cómo se garantizó la continuidad del seguimiento técnico, financiero, jurídico, social y ambiental.
3. Informe si la ANI ha controvertido, rechazado o solicitado corrección de informes o certificaciones de interventoría.
4. Relacione los hallazgos, no conformidades y requerimientos formulados al concesionario, indicando estado y fecha de cierre.
5. Explique quiénes, dentro de la ANI, aprobaron las actas de terminación, recibo, pago, modificación y reconocimiento económico más relevantes.
6. Indique si existen investigaciones internas, disciplinarias, fiscales, penales, administrativas o arbitrales relacionadas con la ejecución del proyecto.

7. Peajes y comunidades

1. Explique la relación entre el cumplimiento de las unidades funcionales, los niveles de servicio y el derecho al recaudo de los peajes.
2. Informe cuánto se ha recaudado mensualmente en cada peaje y cuál ha sido la destinación de esos recursos.
3. Explique qué impacto económico produciría una suspensión temporal, reducción o tarifa diferencial y quién asumiría contractualmente ese riesgo.
4. Relacione las solicitudes comunitarias sobre los peajes y la respuesta dada a cada una.
5. Informe qué obras y condiciones se comprometieron frente a la comunidad antes de iniciar el cobro del peaje San Luis de Gaceno y cuál es su estado.
6. Explique si resulta técnica y contractualmente procedente mantener el cobro cuando existan cierres, restricciones prolongadas o incumplimiento de indicadores. Sustente la respuesta.

8. Plan de solución

1. Presente un plan integral de recuperación del corredor con obras, responsables, costos, fuente presupuestal, fechas de inicio y terminación e indicadores de verificación ciudadana.

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

1. Informe qué visitas, inspecciones o actuaciones ha adelantado respecto del proyecto, el concesionario y las estaciones de peaje.
2. Relacione las quejas recibidas desde 2020 sobre seguridad, mantenimiento, atención al usuario, peajes y nivel de servicio.
3. Indique si ha iniciado investigaciones administrativas. Señale su estado, respetando la reserva legal.
4. Informe qué órdenes o medidas preventivas ha impartido y su nivel de cumplimiento.
5. Explique cómo verifica la información ofrecida a los usuarios sobre cierres, restricciones, tarifas y servicios disponibles.



6. Informe si ha constatado deficiencias en grúas, ambulancias, postes SOS, señalización, atención de incidentes o tiempos de respuesta.
7. Indique qué medidas puede adoptar frente a un operador que cobre peaje sin prestar adecuadamente los servicios asociados.
8. Explique cómo coordina sus actuaciones con el Ministerio, la ANI y la ANSV.
9. Informe si existen sanciones ejecutoriadas contra el concesionario relacionadas con este proyecto.
10. Presente las acciones que ejecutará y sus fechas verificables.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -

1. Remita el informe de 2023 identificado en el PDF con radicado ANSV 20230006932532 y explique sus conclusiones.
2. Presente la información oficial de siniestralidad del corredor, señalando metodología y fuente.
3. Identifique los puntos críticos de seguridad vial y las recomendaciones formuladas a la ANI, el concesionario y las autoridades territoriales.
4. Informe cuáles recomendaciones fueron cumplidas y cuáles continúan pendientes.
5. Evalúe los riesgos asociados a ancho de calzada, ausencia o insuficiencia de bermas, curvas, túneles, iluminación, señalización y tránsito peatonal.
6. Explique si recomienda mantener restricciones de velocidad, cierres, intervenciones urgentes o medidas temporales de protección.
7. Indique si el inicio o mantenimiento del cobro del peaje fue acompañado de una evaluación de seguridad vial.
8. Presente un cronograma de auditorías e intervenciones requeridas.

CONCESIONARIO - CONCESIÓN BAJO ESQUEMA APP. NRO. 009 DE 2015 CORREDOR VIAL TRANSVERSAL DEL SISGA

1. Explique el cumplimiento de cada obligación contractual por unidad funcional.
2. Identifique las obras pendientes, defectuosas, incompletas o sujetas a reparación.
3. Informe la inversión efectivamente ejecutada, discriminada por obra, mantenimiento y operación.
4. Explique las razones técnicas y contractuales de las soluciones adoptadas para calzadas, bermas, curvas y túneles.
5. Responda específicamente a cada hallazgo contenido en la denuncia SIPAR 2025-350587 y en su ampliación de noviembre de 2025.
6. Informe qué requerimientos ha recibido de la ANI y de las interventorías y cómo los atendió.
7. Relacione los incumplimientos de indicadores y los descuentos que le fueron aplicados.
8. Presente el estado de los puntos críticos, drenajes, taludes, muros, túneles e iluminación.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



9. Informe el recaudo recibido por peajes y los recursos destinados a operación y mantenimiento.
10. Explique qué solución concreta propone para los problemas técnicos y sociales reportados y en qué fecha la ejecutará.

INTERVENTORÍAS

1. Identifique todos los incumplimientos detectados por unidad funcional y su estado.
2. Explique qué soportes utilizó para certificar la terminación total o parcial de obras.
3. Informe si certificó obras con pendientes, reservas o incumplimientos y justifique cada caso.
4. Presente las mediciones técnicas de calzada, bermas, curvas, túneles, gálibos y drenajes.
5. Relacione las no conformidades comunicadas al concesionario y a la ANI.
6. Informe qué descuentos recomendó por indisponibilidad o incumplimiento de indicadores y cuáles fueron acogidos.
7. Explique las diferencias que existan entre sus informes y las evidencias aportadas por la veeduría.
8. Indique si advirtió riesgos de estabilidad, seguridad vial o afectación ambiental.
9. Presente el inventario de obligaciones pendientes al finalizar su periodo de interventoría.
10. Certifique si recibió completa y formalmente la información de la interventoría anterior.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

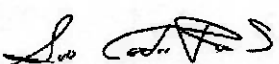
1. Informe el estado procesal general de la denuncia SIPAR 2025-350587 y de su ampliación, sin revelar información sometida a reserva.
2. Indique si se practicaron visitas técnicas, pruebas o requerimientos y cuáles fueron sus resultados generales.
3. Informe si el proyecto ha sido objeto de auditorías, actuaciones especiales o hallazgos fiscales.
4. Explique si las modificaciones del alcance contractual y sus efectos económicos están siendo examinados.
5. Indique si se ha analizado la relación entre obras ejecutadas, pagos, retribuciones y niveles de servicio.
6. Señale, dentro de su autonomía constitucional, si considera necesaria una actuación articulada con participación ciudadana.



NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiré a los correos electrónicos: luis.rua@senado.gov.co y juridicoruasenador@gmail.com.

Atentamente,

 LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ Senador de la República	 MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA Representante a la Cámara
--	--

Aquí vive la democracia

